fiskaly.

SIGN ES

Declaración Responsable del Sistema Informático de Facturación SIGN ES

Código Identificador: A1
Versión: V1.25+

fiskaly.

Declaración Responsable del Sistema Informático de Facturación SIGN ES

- Código identificador del sistema informático: A1
- Versión: V1.25+ - lista pública de versiones de SIF disponible en https://developer.fiskaly.com/api/sign-es/v1#section/Solution/Changes

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden Ministerial HAC/1177/2024, aprobada por el Real Decreto 1007/2023, fiskaly Iberia SL declara que se hace responsable como entidad productora del componente principal del Sistema Informático de Facturación (SIF) SIGN ES, del cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 29.2.j) de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, en el Reglamento que establece los requisitos que deben adoptar los sistemas y programas informáticos o electrónicos que soporten los procesos de facturación de empresarios y profesionales, y la estandarización de formatos de los registros de facturación, aprobado por el Real Decreto 1007/2023, de 5 de diciembre, en la Orden Ministerial HAC/1177/2024 y la correspondiente documentación en la sede electrónica de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Descripción del sistema informático de facturación y sus componentes:

SIGN ES es una API RESTful desarrollada con el propósito de garantizar el cumplimiento normativo en el marco de los sistemas Veri*factu, conforme a la legislación fiscal vigente en España. Se trata de una solución software, completamente independiente de la plataforma que la integre, lo que permite su adopción en una amplia variedad de entornos tecnológicos (TPV, ERP, PMS, entre otros).

Al estar basada en arquitectura cloud, SIGN ES requiere una conexión a internet estable, así como una integración técnica adecuada para su correcto funcionamiento. Esta herramienta incorpora los requisitos legales y las especificaciones técnicas establecidas para los sistemas informáticos que intervienen en procesos de facturación, asegurando la trazabilidad, integridad y autenticidad de los registros conforme a la normativa aplicable.

SIGN ES permite la creación y gestión de los datos fiscales del Contribuyente, la definición de un Firmante, así como la configuración de Clientes o cajas registradoras asociadas a cada punto de emisión de facturas. Esta funcionalidad responde a las obligaciones derivadas del Real Decreto 1007/2023, de 5 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento que regula los requisitos que deben adoptar los sistemas y programas informáticos o electrónicos que soporten los procesos de facturación de empresarios y profesionales, en el marco del sistema Veri*factu.

La solución SIGN ES genera registros de facturación en formato XML, tanto para operaciones de alta como de anulación, conforme a lo dispuesto en la Orden Ministerial que desarrolla los aspectos técnicos del citado reglamento. Estos registros se generan por cada factura emitida, ya

sea simplificada, completa, rectificativa o de canje. A pesar de que se trata de un sistema de facturación que solo puede ser utilizado exclusivamente en la modalidad de «VERI*FACTU», SIGN ES realiza de manera opcional una firma electrónica avanzada bajo el estándar XAdES, garantizando la integridad, autenticidad y trazabilidad de los registros de facturación.

La versión de SIGN ES identificada en este documento remite automáticamente los registros de facturación exclusivamente como sistema «VERI*FACTU» a la Agencia Estatal de Administración Tributaria, en cumplimiento de la obligación de suministro electrónico inmediato de información prevista en la normativa. Además, provee al integrador los datos que deben incluirse en la representación impresa o digital de la factura, necesarios para la generación del código QR adaptado a las especificaciones de Veri*factu.

SIGN ES en la versión identificada permite su utilización por parte de múltiples obligados tributarios, quienes son gestionados e identificados de forma individual dentro del sistema, asegurando el encadenamiento de los registros de facturación conforme a lo establecido en el Real Decreto.

La entidad productora del sistema informático a que se refiere esta declaración responsable hace constar que dicho sistema informático, en la versión indicada en ella, cumple con lo dispuesto en el artículo 29.2.j) de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, en el Reglamento que establece los requisitos que deben adoptar los sistemas y programas informáticos o electrónicos que soporten los procesos de facturación de empresarios y profesionales, y la estandarización de formatos de los registros de facturación, aprobado por el Real Decreto 1007/2023, de 5 de diciembre, en la Orden HAC/1177/2024, de 17 de octubre, y en la sede electrónica de la Agencia Estatal de Administración Tributaria para todo aquello que complete las especificaciones de dicha orden.

Asumiendo la responsabilidad que se deriva de esta declaración, fiskaly Iberia SL se compromete a subsanar, tan pronto como lo detecte, cualquier error o anomalía que afecte al cumplimiento de las condiciones y requisitos establecidos en la normativa aplicable..

En Madrid, el 9 de julio de 2026

Entidad productora: fiskaly Iberia S.L.
NIF: B44752210
Dirección: Paseo de la Castellana, 81, 15 piso, oficina 1
28046 Madrid, España
www.fiskaly.com

Información adicional

Si fuese necesario, disponemos de los siguientes medios de contacto disponibles:

- Correo electrónico: equipo@fiskaly.com
- Sitio web de la empresa: fiskaly.com

Cumplimiento técnico:

El sistema informático objeto de la presente declaración responsable cumple con las especificaciones técnicas y funcionales establecidas en la Orden HAC/1177/2024, de 17 de octubre, así como con las complementarias publicadas en la sede electrónica de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, conforme se detalla a continuación.

SIGN ES es una API RESTful desarrollada con el propósito de garantizar el cumplimiento normativo en el marco de los sistemas Veri*factu. Esta API basada en arquitectura en la nube, constituye el componente principal del sistema de facturación, requiriendo para su correcto funcionamiento una conexión a internet estable, así como una integración técnica adecuada. La documentación técnica correspondiente a la API de SIGN ES se encuentra disponible para su consulta en el sitio web https://developer.fiskaly.com/api/sign-es/v1, canal oficial de información respecto de las actualizaciones y modificaciones del producto.

SIGN ES incorpora los requisitos legales y las especificaciones técnicas establecidas para los sistemas informáticos que intervienen en procesos de facturación, asegurando la integridad, autenticidad y trazabilidad de los registros, dificultando la falsificación de los registros de facturación mediante el uso de elementos de seguridad y control en los registros informáticos y en las facturas conforme a la normativa aplicable.

SIGN ES permite crear y gestionar los siguientes componentes:

- Contribuyente: persona física o jurídica que utiliza el producto SIGN ES para crear registros de facturación. SIGN ES distingue automáticamente una persona física de una persona jurídica en función del NIF al crear un contribuyente. SIGN ES permite su utilización por parte de múltiples obligados tributarios, quienes son gestionados e identificados de forma individual dentro del sistema, asegurando el encadenamiento de los registros de facturación conforme a lo establecido en el Real Decreto.
- Cliente: componente que almacena los parámetros del punto de facturación.
- Firmante: componente que lleva a cabo el proceso de firma y el envío del fichero XML a la agencia tributaria. SIGN ES realiza de manera voluntaria una firma electrónica avanzada bajo el estándar XAdES, utilizando el certificado de tipo sello de entidad, siendo fiskaly Iberia SL colaborador social de la AEAT.

- Almacenamiento: componente donde se guardan los ficheros XML de alta y/o anulación generados. La API REST de SIGN ES permite al contribuyente obtener el estado de todas las facturas que se encuentran dentro de su propio componente de almacenamiento.

A través de sus componentes, SIGN ES permite la generación de registros de facturación en formato XML, tanto para operaciones de alta como de anulación, conforme a lo dispuesto en la Orden Ministerial que desarrolla los aspectos técnicos del citado reglamento. Este archivo contiene las huellas correspondientes de Verifactu: encadenamiento con el archivo previamente generado e información sobre el software utilizado.

SIGN ES permite la creación de una factura completa, simplificada o rectificativa. Una factura completa posee la estructura de una factura simplificada, añadiendo la información de uno o más destinatarios de la factura. La factura rectificativa identifica a la factura previamente emitida (tanto completa como simplificada) y añade la información a corregir, incluyendo el tipo de corrección realizada. La emisión de facturas rectificativas por sustitución o por diferencias se gestiona a través del método que se indica en la creación. SIGN ES permite también completar una factura simplificada al añadir la información del destinatario, sin modificación del contenido de la factura inicial.

Dichos registros de facturación son remitidos a la sede electrónica de la Agencia Tributaria inmediatamente después de su producción. La API SIGN ES realiza el envío exclusivamente como sistema «VERI*FACTU» a la Agencia Tributaria Española cuando el domicilio fiscal del contribuyente que emite las facturas corresponde a los territorios de aplicación de la normativa. El cumplimiento con la remisión de los archivos XML requiere que los registros de facturación se transmitan cuando se alcance alguna de las siguientes condiciones: se hayan emitido 1000 facturas, o haya transcurrido el tiempo indicado en la respuesta de la AEAT (parámetro variable, actualmente indicado como 60 segundos). Para ello, SIGN ES agrupa las facturas en un “lote” (batch) y las transmite al alcanzar una de dichas condiciones.

La API SIGN ES proporciona un esquema de respuesta para la creación de una nueva factura, en el que se suministra al integrador el texto que especifica que se trata de una factura verificable o Verifactu, así como el código QR que debe imprimirse en la factura de acuerdo con lo establecido en la normativa.

SIGN ES sincroniza el estado de los archivos Verifactu desde el servidor SIGN ES al servidor de la Agencia Tributaria Española. Esta sincronización se implementa sobre el modelo de solicitud/respuesta proporcionado por la Agencia Tributaria, proporcionando al integrador la información necesaria para la gestión de la respuesta de la AEAT.